INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16-21 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" – ID 395785

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:30 horas del día 22 de noviembre del 2021, en la sala de reuniones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), sito en las calles Guido Spano N° 295 esq. 23 de Octubre, se reúnen el ***M. ING. DIEGO JOSÉ MORÁN RUÍZ DÍAZ***, Director Interino de la Dirección de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor, el **LIC. FLORINDA NOGUERA VERA**, Jefa del Departamento de Infraestructura y Soporte Técnico, y el **ING. ELADIO MANUEL AQUINO BECKER,** Jefe del Departamento de Estudio en Seguridad del Automotor para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 1-21 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" – ID 395785.-

Los funcionarios se encuentran autorizados por **Resolución ANTSV N° 422/2021** *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16-21* "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" – ID 395785, *artículo 4º.- CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas, para el análisis y elaboración del Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación…"*de este llamado.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y concordantes, el proceso de Apertura de ofertas se ha llevado a cabo el 22 de noviembre del 2021, siendo las 09:30, con la presencia de la LIC. SABRINA GODOY - Directora de la UOC, y el ABG. MARCOS GIMÉNEZ – Secretario de Actas.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

Nº	Oferente presentado	RUC	Monto total ofertado
1	TRONIX S.R.L.	80003030-3	Gs. 96.450.000

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se realizaron observaciones.

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad del Automotor
DESIVA - ANTSV

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de Departamento de Infraestructura y Soporte Técnico - ANTSV

3. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA:

Nº	Oferente presentado	RUC	Monto de la Oferta.
1	TRONIX S.R.L.	80003030-3	Gs. 96.450.000

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES con ID: 395785

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Análisis de Precios Ofertados
1	43231512-006	Licencia de AutoCAD	Unidad	UNIDAD	No	1	AUTODESK INC.	U.S.A	21.950.000	21.950.000	21.971.555	-0,10%
2	43231512-013	Licencia de ARGIS	Unidad	UNIDAD	No	1	ESRI INC.	U.S.A	74.500.000	74.500.000	74.655.950	-0,21%

Luego de haber verificado que no existen errores aritméticos en los montos presentados como precio de la oferta, se procedió al análisis del precio de la oferta presentada. Teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Invitación, se realizó el análisis de conformidad a la normativa, a los efectos de verificar que los precios ofertados por la firma TRONIX S.R.L., se encuentra dentro del porcentaje permitido en las contrataciones en general, y, por lo tanto, ser considerada una oferta elegible.

Respecto a este punto:

En base al análisis de los precios ofertados para los ítem 1 y 2, este comité concluye que el análisis de precios entre la diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado no resulta significativo por el porcentaje de -0,10% para el ítem 1 por debajo del precio referencial y porcentaje de -0,21% para el ítem 2 también por debajo del precio referencial, motivo por el cual este comité no solicitara una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de cada ítem, por lo que el comité declara admisible y aceptable los precios ofertados por la firma TRONIX S.R.L.

CONCLUSIÓN:

En cuanto a este punto, este comité concluye que la firma TRONIX S.R.L., cumple con el criterio establecido en la Carta Invitación y con el análisis del precio de su oferta realizado bajo los criterios del pliego y la normativa, en este sentido, la misma presenta una oferta que se ajusta a lo establecido por la normativa y al pliego, por lo tanto, es considerada una oferta elegible.

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad del Automotor
DESIVA - ANTSV

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de Departamento de Infraestructura y Soporte Técnico - ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID Nº 395785. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2021 un monto de Gs. 97.000.000.- conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2021, afectando al Objeto del Gasto 579 "ACTIVOS INTANGIBLES", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;

OFERENTE	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Representación del Firmante de la Oferta
TRONIX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se verificó la documentación presentada por el oferente otorgando la calificación de CUMPLE/NO CUMPLE conforme a la verificación realizada por este comité.

CONCLUSIÓN:

En cuanto a este punto, se aclara que las ofertas presentadas por la firma TRONIX S.R.L. cumple con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones sustanciales para continuar con el análisis de las demás documentaciones de conformidad a la Carta Invitación del Llamado.

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad del Automotor
DESIVA - ANTSV

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de Departamento de Infraestructura y Soporte Técnico - ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

<u>Requisitos de Calificación:</u> <u>Requisitos de Calificación Legal</u>: El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Calificación legal	**Oferente**
Documentos.	**TRONIX S.R.L.**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	PRESENTA
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	El oferente y sus representantes no se hallan comprendidos entre las prohiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	PRESENTA. Según se verifica en EL PORTAL DE LA DNCP: QUE EL OFERENTE NO REGISTRA SANCIONES VIGENTES.
4. Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Los oferentes que han sido declarados como miembros de la firma no se encuentran en la base de datos del SINARH.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	PRESENTA el formulario de declaración de miembros.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Los oferentes que han sido declarados como miembros de la firma no se encuentran en la base de datos del SINARH.

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad del Automotor
DESIVA - ANTSV

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de Departamento de Infraestructura y Soporte Técnico - ANTSV

Respecto a este punto: Se verifica respecto al oferente que la documentación remitida sirve para constatar que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas y la evaluación correspondiente.

Conclusión: *Se constata respecto al oferente TRONIX S.R.L. que el mismo no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en la Carta Invitación con relación a este punto de los criterios de evaluación, por lo tanto, continúa siendo oferta elegible.*

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Respecto a este punto, y considerando que la oferta de la firma TRONIX S.R.L. es la única oferta presentada, este comité evaluador no solicitara el Certificado de Producto y Empleo Nacional, dado que no existe otra oferta a los efectos de aplicar el margen de preferencia Nacional.

Conclusión: *Al respecto, no se ha aplicado el margen de preferencia Nacional.*

2. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	TRONIX S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	

Ing. Manuel Aquino
Jefe de Estudio en Segu
del Automotor
DESIVA - ANTSV

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de Departamento de Infraestructura
y Soporte Técnico - ANTSV

M. Ing. Diego Morán
Director de Estudio en Seg
Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**TRONIX S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**TRONIX S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE Nº 1672355
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE Nº 1672355
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE Nº 1672355
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE – CONSTANCIA SIPE Nº 1672355

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad del Automotor
DESIVA - ANTSV

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de Departamento de Infraestructura y Soporte Técnico - ANTSV

3. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	TRONIX S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

CONCLUSIÓN: *Con respecto a este punto, este Comité concluye que el oferente TRONIX S.R.L. cumple con la presentación de la documentación para acreditar la EXPERIENCIA REQUERIDA y con el análisis realizado, se verifica que es una oferta elegible por cumplir con lo solicitado por la Carta Invitación del llamado.*

4. CAPACIDAD TECNICA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	TRONIX S.R.L.
1. Autorización autenticada del fabricante, representante o distribuidor para la provisión del Software para cada lote del llamado. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Con respecto a dicho criterio, se solicita que demuestre la cadena de autorización hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
2. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de proveer el bien ofertado.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega del bien.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: *Con respecto a este punto, este Comité concluye que el oferente TRONIX S.R.L. cumple con la presentación de la documentación para acreditar la CAPACIDAD TECNICA y con el análisis realizado, se verifica que es una oferta elegible por cumplir con lo solicitado por la Carta Invitación del llamado.*

5. RESUMEN DE LAS DOCUMENTACIONES ANALIZADAS.

Empresas	Capacidad Legal y documentaciones formales	Experiencia Requerida	Capacidad Técnica
TRONIX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe de Estudio en Seguridad del Automotor
DESIVA - ANTSV

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de Departamento de Infraestructura y Soporte Técnico - ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

CONCLUSIÓN: *De conformidad al resumen de las documentaciones analizadas, el Comité, constató que la firma TRONIX S.R.L. cumple a cabalidad con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por tanto, podrá ser considerada como oferta elegible para los ítems 1 y 2.-*

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16-21 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" – ID 395785** a la firma **TRONIX S.R.L.,** por el monto de Gs. 96.450.000.- *(guaraníes Noventa y seis millones cuatrocientos cincuenta mil),* por ser la única oferta económica más baja y que cumple con todos los requisitos establecidos por esta Convocante en la Carta Invitación, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES con ID: 395785

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-006	Licencia de AutoCAD	Unidad	UNIDAD	No	1	AUTODESK INC.	U.S.A	21.950.000	21.950.000
2	43231512-013	Licencia de ARGIS	Unidad	UNIDAD	No	1	ESRI INC.	U.S.A	74.500.000	74.500.000
										96.450.000

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 23 de noviembre de 2021 siendo las 15:00 horas

M. Ing. Diego José Morán Ruíz Díaz
Director Interino
Dirección de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor

Lic. Florinda Noguera
Jefa
Departamento de Infraestructura y Soporte Técnico

Ing. Manuel Aquino Becker
Jefe
Departamento de Estudio en Seguridad del Automotor